

1941-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTI DOS POLÍTICOS.

San José, a las siete horas con veintiocho minutos del ocho de julio de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido ALIANZA DEMOCRATICA NACIONAL en el cantón DESAMPARADOS de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n° 1798-DRPP-2021, de las diez horas con treinta y un minutos del veintinueve de junio de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido Alianza Democrática Nacional que para subsanar las inconsistencias de los nombramientos propuestos en la asamblea del veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, debían aportar las cartas de renuncia y aceptación de las personas designadas en los puestos de presidente propietario, secretario propietario, tesorero propietario, secretario suplente y delegados.

En fecha veinticinco de junio de dos mil veintiuno, el partido político presenta las cartas de renuncia de la señora Daniella Mora Gamboa, cédula 111300038 y Paulo Ignacio Leal Mora, cédula 117970945, mismas que cumplen los requisitos legales para su eficacia.

Posteriormente, el cinco de julio del presente año, la agrupación política aporta las cartas originales de aceptación de los nombramientos en ausencia de los señores Juan José Castro Quesada, cédula de identidad 112970088 y Marco Vinicio Valverde Loaiciga, cédula de identidad 108210598.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN DESAMPARADOS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
112340158	JOSETH BARAHONA ARCE	PRESIDENTE PROPIETARIO
112740407	CRISTINA CAMBRONERO FERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
108210598	MARCO VINICIO VALVERDE LOAICIGA	TESORERO PROPIETARIO
114020381	WENDY MELISSA PORTUGUEZ CORDERO	PRESIDENTE SUPLENTE
112970088	JUAN JOSE CASTRO QUESADA	SECRETARIO SUPLENTE
108870715	XIOMARA OVIEDO CERDAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
109210211	RAQUEL ISABEL OVIEDO CERDAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
107630586	DOUGLAS CAAMAÑO QUIROS	TERRITORIAL
108870715	XIOMARA OVIEDO CERDAS	TERRITORIAL
114020381	WENDY MELISSA PORTUGUEZ CORDERO	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Héctor Fernández Masís
Director General

HFM/vmc/aca
C.: Exp. n.º 327-2020, partido Alianza Democrática Nacional
Ref., No.: (8401, 7299-11634, 9588-12271, 10888)-2021